

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24014 *Real Decreto 1079/2025, de 26 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de titulares de las vocalías del Pleno y del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Consejo de Estado.*

El Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero, por el que se crea la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Consejo de Estado, determina en su artículo 2 que, para el cumplimiento de sus fines, la Comisión Nacional se estructurará en Presidencia, Vicepresidencia, Pleno, Comité Ejecutivo, Comisionado y Comités Especializados.

La Presidencia de la Comisión Nacional corresponde, según el artículo 3, a la persona titular de la Presidencia del Gobierno, que tendrá entre sus competencias la designación de las vocalías del Pleno y del Comité Ejecutivo. A su vez, la Vicepresidencia corresponderá a la persona titular de la Presidencia del Consejo de Estado.

Por su parte, en el artículo 5.1 del mismo Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero, se establece que el Pleno de la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Consejo de Estado estará compuesto, además de por las personas que ejerzan la Presidencia y la Vicepresidencia de la Comisión Nacional, por una serie de vocalías, entre las que se incluyen las vocalías de carácter nato mencionadas expresamente, y un total de diecisiete vocalías nombradas por la Presidencia de la Comisión Nacional. Asimismo, en caso de vacancia, ausencia, enfermedad o cualquier otra causa legal que afecte a las personas titulares de las vocalías previstas en los artículos 5.1.a) y 5.1.c), podrán ser sustituidas por un suplente nombrado por la Presidencia de la Comisión Nacional.

Finalmente, el artículo 6.2 del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero, indica que integrarán el Comité Ejecutivo diecinueve vocalías, nombradas por la Presidencia de la Comisión Nacional a propuesta de la Presidencia del Comité Ejecutivo. El artículo 6.3 añade que la Presidencia de la Comisión Nacional también nombrará a un suplente para cada una de esas vocalías, a excepción de la suplencia de los vocales previstos en los párrafos a), b) y c) del artículo 6.2, que corresponderá a las personas designadas a tal efecto conforme a lo previsto en el artículo 8 y en los artículos 5.2 y 5.3, respectivamente.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero. *Vocalías titulares del Pleno.*

Nombrar como titulares de las vocalías del Pleno de la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Consejo de Estado a:

a) Doña María Jesús Montero Cuadrado, Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.1.c) 1.º del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero.

b) Las siguientes cuatro vocalías designadas conforme a lo previsto en el artículo 5.1.c) 2.º del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero:

- 1.º Don José Luis Escrivá Belmonte, Gobernador del Banco de España.
- 2.º Don José Andrés Torres Mora, Presidente de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, SA.
- 3.º Don Francisco Tierraseca Galdón, Director de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, F.S.P.
- 4.º Doña Eva Alcón Soler, Presidenta de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas.

c) Las siguientes nueve vocalías designadas conforme a lo previsto en el artículo 5.1.c) 3.º del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero:

- 1.º Doña María del Rosario García Mahamut, Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, O.A.
- 2.º Don Santiago Muñoz Machado, Director de la Real Academia Española.
- 3.º Doña María del Carmen Iglesias Cano, Directora de la Real Academia de la Historia.
- 4.º Don Benigno Pendás García, Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- 5.º Don Luis María Cazorla Prieto, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.
- 6.º Don Manuel Tuero Secades, Director de la Agencia Estatal «Boletín Oficial del Estado».
- 7.º Don Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, Presidente de la Fundación del Teatro Real, F.S.P.
- 8.º Don Javier Solana Madariaga, Presidente del Real Patronato del Museo Nacional del Prado.
- 9.º Don Daniel Fernández Gutiérrez, Presidente del Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España, O.A.

d) Las siguientes tres vocalías designadas conforme a lo previsto en el artículo 5.1.c) 4.º del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero:

- 1.º Don Antonio Huertas Mejías, Presidente del Patronato de Fundación Mapfre.
- 2.º Don Josep Maria Coronas Guinart, Director General y Secretario del Patronato de Fundación «la Caixa».
- 3.º Don Raimundo Pérez-Hernández y Torra, Director General de la Fundación Ramón Areces.

Segundo. *Vocales suplentes del Pleno.*

Nombrar como vocales suplentes del Pleno de la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Consejo de Estado a:

a) Don Alberto Herrera Rodríguez, Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.2. a) del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero.

b) Las siguientes catorce vocalías suplentes designadas conforme a lo previsto en el artículo 5.2.c) del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero:

- 1.º Doña Lidia Sánchez Milán, Subsecretaria de Hacienda.
- 2.º Doña Soledad Núñez Ramos, Subgobernadora del Banco de España.
- 3.º Doña Inmaculada Ballesteros Martín, Directora de Programación de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, SA.
- 4.º Doña María Luz González Pastor, Gerente de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, F.S.P.

5.º Don José Luján Alcaraz, Vicepresidente de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas.

6.º Doña María Teresa Salvador Crespo, Subdirectora General de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, O.A.

7.º Doña María del Carmen Riera i Guilera, Vicedirectora de la Real Academia Española.

8.º Don Feliciano Barrios Pintado, Secretario de la Real Academia de la Historia.

9.º Don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva, Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

10.º Don Rafael Navarro Valls, Vicepresidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

11.º Doña Eva Gema González López, Directora del Departamento de Programación Seguimiento y Evaluación de la Gestión de la Agencia Estatal «Boletín Oficial del Estado».

12.º Doña Helena Revoredo de Gut, Vicepresidenta de la Fundación del Teatro Real, F.S.P.

13.º Doña Marina Chinchilla Gómez, Directora Adjunta de Administración del Museo Nacional del Prado.

14.º Doña María Dolores Larumbe Doral, Vicepresidenta del Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España.

c) Las siguientes tres vocalías suplentes designadas conforme a lo previsto en el artículo 5.2.d) del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero:

1.º Don José Miguel Alcolea Cantos, Secretario del Patronato Fundación Mapfre, SA.

2.º Don Sergi Loughney Castells, Director General Adjunto y Director de Asuntos Corporativos del Grupo Fundación «la Caixa».

3.º Don José Ramón de Hoces Iñiguez, Patrono Secretario de la Fundación Ramón Areces.

Tercero. *Vocalías titulares del Comité Ejecutivo.*

Nombrar como vocales titulares del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Consejo de Estado, a propuesta de la Presidencia del Comité Ejecutivo, conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero, a:

a) Don Fernando Ledesma Bartret, Consejero Permanente ejerciente del cargo de Comisionado, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero.

b) Las siguientes nueve vocalías de las que componen el Pleno:

1.º Doña María Jesús Montero Cuadrado, Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda.

2.º Las siguientes tres, de entre las designadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.1.c) 2.º:

a. Don José Andrés Torres Mora, Presidente de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, SA.

b. Don Francisco Tierraseca Galdón, Director de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, F.S.P.

c. Doña Eva Alcón Soler, Presidenta de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas.

3.º Las siguientes cinco, de entre las designadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.1.c) 3.º:

- a. Doña María del Carmen Iglesias Cano, Directora de la Real Academia de la Historia.
- b. Don Manuel Tuero Secades, Director de la Agencia Estatal «Boletín Oficial del Estado».
- c. Don Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, Presidente de la Fundación del Teatro Real, F.S.P.
- d. Don Javier Solana Madariaga, Presidente del Real Patronato del Museo Nacional del Prado.
- e. Don Daniel Fernández Gutiérrez, Presidente del Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España, O.A.

c) Don Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, Secretario General del Consejo de Estado, que ejercerá además la Secretaría del Comité Ejecutivo.

d) Las siguientes tres personas, integrantes del cuerpo de Letrados y Letradas del Consejo de Estado:

- 1.º Don José Leandro Martínez-Cardós Ruiz, Letrado Mayor del Consejo de Estado.
- 2.º Don José Luis Palma Fernández, Letrado Mayor del Consejo de Estado.
- 3.º Doña Rocío Tarlea Jiménez, Letrada del Consejo de Estado.

e) Las siguientes tres personas, integrantes del Gabinete de la Presidencia del Consejo de Estado:

- 1.º Doña Gema Castillo Ramos, Directora del Gabinete de la Presidencia del Consejo de Estado.
- 2.º Don Fernando Fernández Sánchez, Director de Relaciones Institucionales del Consejo de Estado.
- 3.º Doña Belén Labadíe Campos, Directora de Comunicación del Consejo de Estado.

f) Don Alberto Herrera Rodríguez, Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, de conformidad con el artículo 6.2.f).

g) Don Luis Herrera Díaz-Aguado, Director Técnico del Gabinete de la Presidencia del Consejo de Estado.

Cuarto. *Vocales suplentes del Comité Ejecutivo.*

Nombrar como vocales suplentes del Comité Ejecutivo, conforme a lo previsto en el primer párrafo del artículo 6.3 del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero, a:

a) Las siguientes tres personas, integrantes del cuerpo de Letrados y Letradas del Consejo de Estado, conforme al artículo 6.2.d) del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero:

- 1.º Doña Claudia María Presedo Rey, Letrada del Consejo de Estado.
- 2.º Doña Rosa María Collado Martínez, Letrada del Consejo de Estado.
- 3.º Doña Cristina Gil-Casares Cervera, Letrada del Consejo de Estado.

b) Las siguientes tres personas, integrantes del Gabinete de la Presidencia del Consejo de Estado, conforme al artículo 6.2.e) del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero:

1.º Doña Marta Bajén Gonzalo, Coordinadora de Área en el Gabinete de la Presidencia del Consejo de Estado.

2.º Don Antonio González Rey, Jefe de la Secretaría de la Presidenta del Consejo de Estado.

3.º Doña Ana María Cuadrado García, Jefa de Área de Archivo y Biblioteca del Consejo de Estado.

c) Doña María Eugenia de la Cera Guerrero, Directora del Gabinete del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme al artículo 6.2.f) del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero.

d) Don Alberto José Gil Ibáñez, Coordinador Técnico del Gabinete de la Presidenta del Consejo de Estado, conforme al artículo 6.2.g) del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero.

Quinto. *Efectos.*

El presente real decreto producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado el 26 de noviembre de 2025.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN